



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 682 18

San Ramón de la Nueva Orán, 21 DIC 2018

Expediente N° SO-19.440/18.-

VISTO:

La resolución N° SO-611/18 y modificatoria Resolución N° SO-629/18, con relación al Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Comprensión y Producción de Textos: Lecto-Escritura. Transversal a todas las carreras de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Ingreso 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, cumplidas las instancias del presente llamado, el Tribunal Evaluador eleva dictamen aconsejando la designación en el cargo de referencia del Sr. Marcelo Enrique Suárez.

Que, Dirección de Sede Orán informa que el alumno Suárez no cumple con los requisitos indicados en la resolución de llamado, donde dice: ARTÍCULO 2º: ... Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignatura/s vinculada/s al área objeto del llamado...; indicando que, de acuerdo al Estado Curricular presentado por el alumno tiene un 42,86 % de las asignaturas aprobadas.-

Que, se debe declarar desierto el presente llamado; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente llamado; y

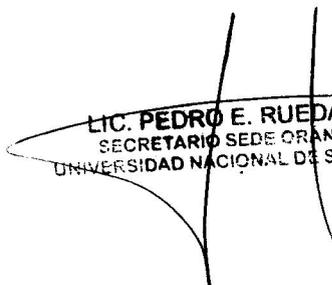
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1º. Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de TUTOR ESTUDIANTIL, para el Área de Comprensión y Producción de Textos: Lecto-Escritura. Transversal a todas las carreras de Sede Orán, del Proyecto de implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU-2019) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Ingreso 2019, convocada mediante Resolución N° SO-611/18, en un todo de acuerdo al segundo considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA